

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
[8 OCT 2015]
1710
Recibido.....Hs.
Exp. N° 30457.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Santa Fe al Algarrobo Histórico ubicado en el Camping Municipal de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 1 de octubre de 2015.


Dr. RICARDO H. PALLICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES




GERMÁN GIACCHINO
VICEPRESIDENTE 1º PROVISIONAL
CAMARA DE SENADORES